



Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia la fecha de exposición de las listas conteniendo las puntuaciones definitivas del baremo de méritos de los participantes a los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Maestros, para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, convocados por Resolución de 16 de noviembre de 2022 (BOE de 18 de noviembre).

De conformidad con lo establecido en las Base 8 de la Resolución de 16 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convocan procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Maestros, para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional,

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero. - Anunciar la exposición, a partir del 10 de mayo de 2023, en el portal web de las Direcciones Provinciales de este Departamento en Ceuta y Melilla, en la web habilitada para este procedimiento en el portal web del Ministerio de Educación y Formación Profesional, <https://www.educacionyfp.gob.es/contenidos/profesorado/no-universitarios/oposiciones-y-ofertas-trabajo/convocatoria-estabilizacion/estabilizacion-ambito-mefp.html>, de las listas conteniendo las puntuaciones definitivas del baremo de méritos de los participantes a los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización convocados por la mencionada Resolución de 16 de noviembre de 2022.

Contra estas puntuaciones podrá interponerse recurso de alzada ante la Subsecretaria, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas., según las indicaciones establecidas en el apartado 8.2 de la convocatoria.

EL SUBSECRETARIO

Liborio López García

